

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 450** *ELEKTRIKARI LANAK BERISTAIN, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 ELEKTRIKARI LANAK BERISTAIN, S.L.
 BERISTAIN UCAR, S.L.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se hace público que mediante decisión de la Junta General de la sociedad escindida, de fecha 29 de enero de 2016, se aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Donostia, 29 de enero de 2016.- Aritz Beristain Ucar, Administrador Solidario de "Elektrikari Lanak Beristain, S.L."

ID: A160003987-1